



RESOLUCIÓN JE Nº 65 DEL 29/04/2022

VISTO la convocatoria a elecciones Año 2022 de Renovación Total de los Consejos Directivos de las distintas facultades de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), aprobada por RES Nº 1955/2021 del H. Consejo Superior; y...

CONSIDERANDO:

Que en este marco fueron oficializadas, mediante la RES JE Nº 42/2022, las listas de candidatos para la renovación del representante Nodocente ante los Consejos Directivos de las distintas unidades académicas.

Que, dentro del período de impugnaciones, se recibió una presentación impugnatoria correspondiente a la lista "AZUL SOLIDARIDAD" en contra de la lista "INDEPENDIENTE" de la facultad de Filosofía y Letras, por lo que no fue incluida esta última en la oficialización referida.

Que, con arreglo a la RES JE Nº 64/2022, la impugnación mencionada fue tratada y resuelta conforme a derecho, prevaleciendo en la Junta Electoral, el precepto de raigambre constitucional, de elegir y ser elegido, favoreciendo la participación.

Que, superada la etapa mencionada en el precedente considerando, corresponde oficializar las listas de candidatos de la Facultad de Filosofía y Letras con vistas a su participación en los comicios programados para el 3 de mayo de 2022.

Por ello, en uso de sus atribuciones reglamentarias,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN